

Resumen

Con base en el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) que consiste en un marco de acción global de diez años mediante el cual los países se comprometen a proteger la diversidad biológica y mejorar los beneficios que esta proporciona para el bienestar de las personas, el capítulo IV del libro de Estudio de Estado de Durango, aborda aquellos instrumentos y también algunas políticas públicas que coadyuvan a una adecuada gestión, protección y conservación de sus recursos naturales.

Los resultados obtenidos de todos los capítulos de este Estudio de Estado, culminarán en la definición de una serie de estrategias que contribuirán a la conservación de su biodiversidad en el largo plazo, por lo que su adopción podría reflejarse en programas de conservación que involucren a todos los sectores que contribuyen con este fin (Figura 1).



Figura 1. Catedral Basílica Menor en la Plaza de Armas de la capital del Estado de Durango.

Resultados

El total inicial de contribuciones se fueron depurando y quedaron seis que integraron el capítulo final:

- Ordenamiento Ecológico del Territorio (Figura 4)
- Caracterización de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) (Figura 5)
- Gestión para la Conservación del Bosque Templado (Figura 6)
- Áreas Naturales Protegidas (Figura 7)
- Modelo de Aptitud para la Conservación del Municipio de Lerdo (Figura 8)
- Identificación de los Vacíos y Omisiones en Conservación de la Biodiversidad (Figura 9)

Las Instituciones participantes fueron cinco en total:

- Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Juárez del Estado de Durango
- Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Autónoma de Nuevo León
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Durango (SEMARNAT)
- Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Estado de Durango (SRNyMA)
- Institución Privada

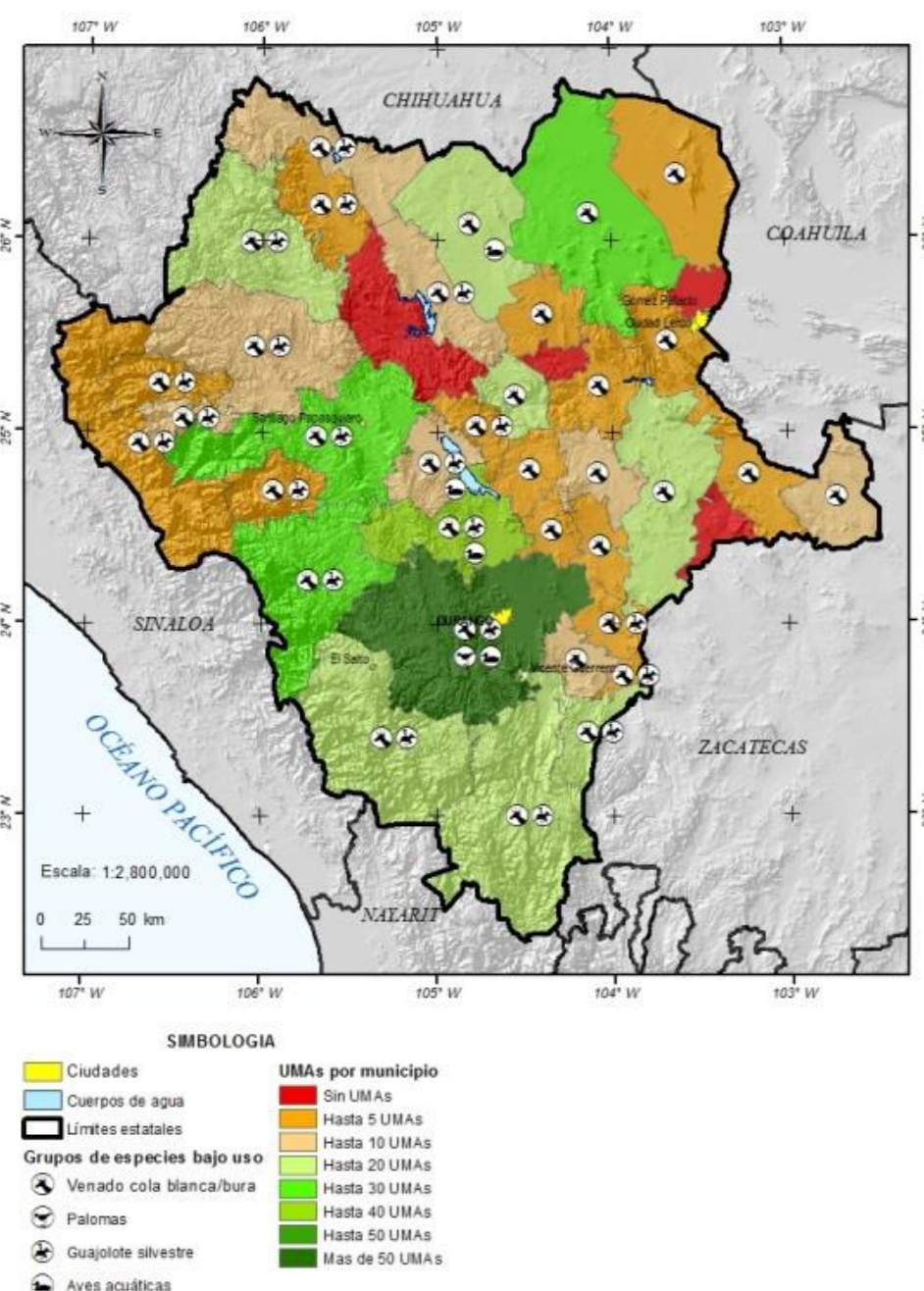


Figura 5. Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre

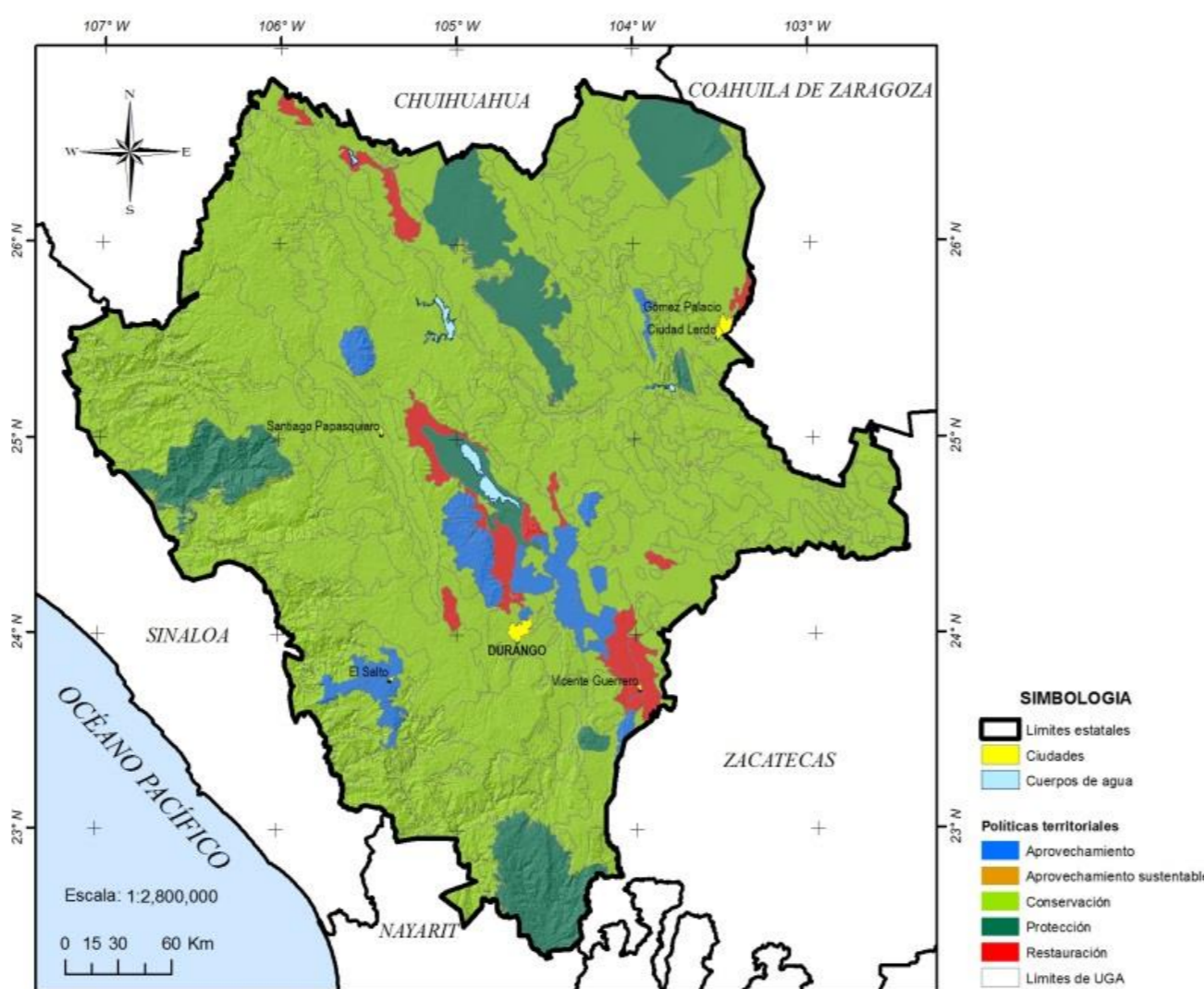


Figura 4. Ordenamiento Ecológico del Territorio

¹Facultad de Ciencias Forestales, Universidad Juárez del Estado de Durango, Río Papaloapan y Blvd. Durango s/n, Col. Valle del Sur, C.P. 34120.

²Facultad de Ciencias Forestales, Universidad Autónoma de Nuevo León, Carretera Nacional Km 145, Linares, Nuevo León, México, Apdo. Postal 41. CP 67700.

³Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Durango, Blvd. Durango #198 Col. Jalisco C.P. 34170.

⁴Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Edo. De Durango, Av. Ferrocarril 109, La Virgen, 34070

⁵Consultoría Privada

e-mail: lrenteria@ujed.mx, emontiel@ujed.mx, ccantu@fcf.uanl.mx,

elias.chacon@durango.semarnat.gob.mx, adan.alvarez@durango.gob.mx, jaime.simental@durango.gob.mx, forestecnia@gmail.com.

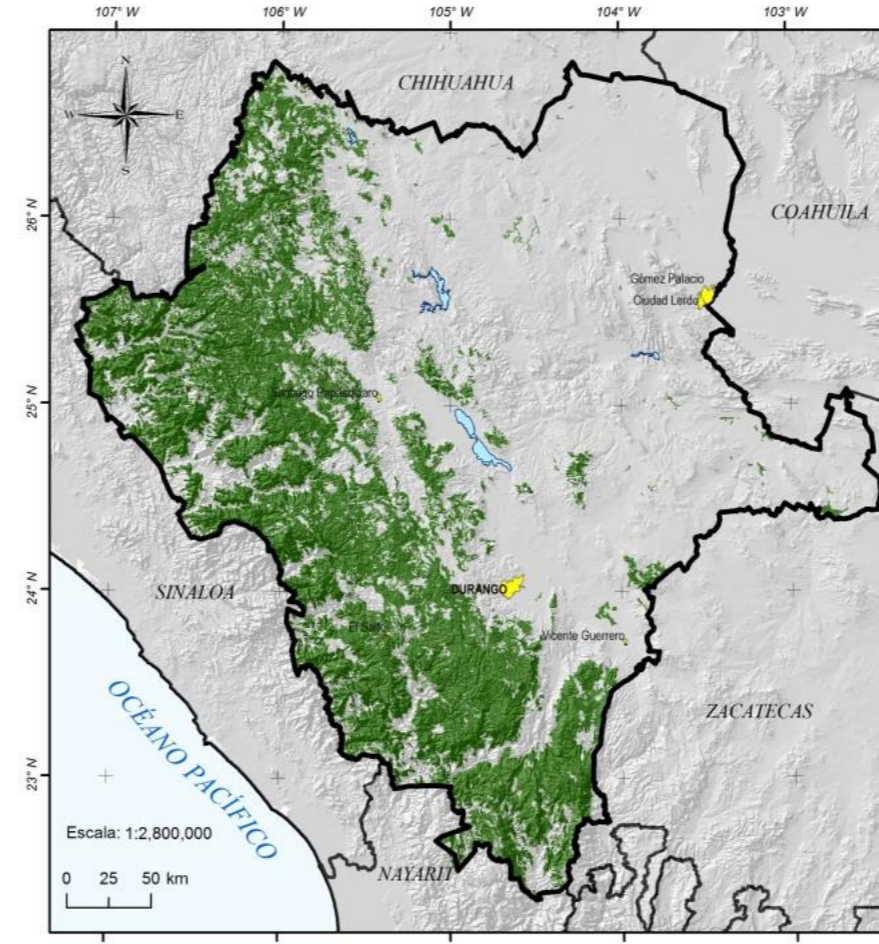


Figura 6. Gestión del Bosque Templado

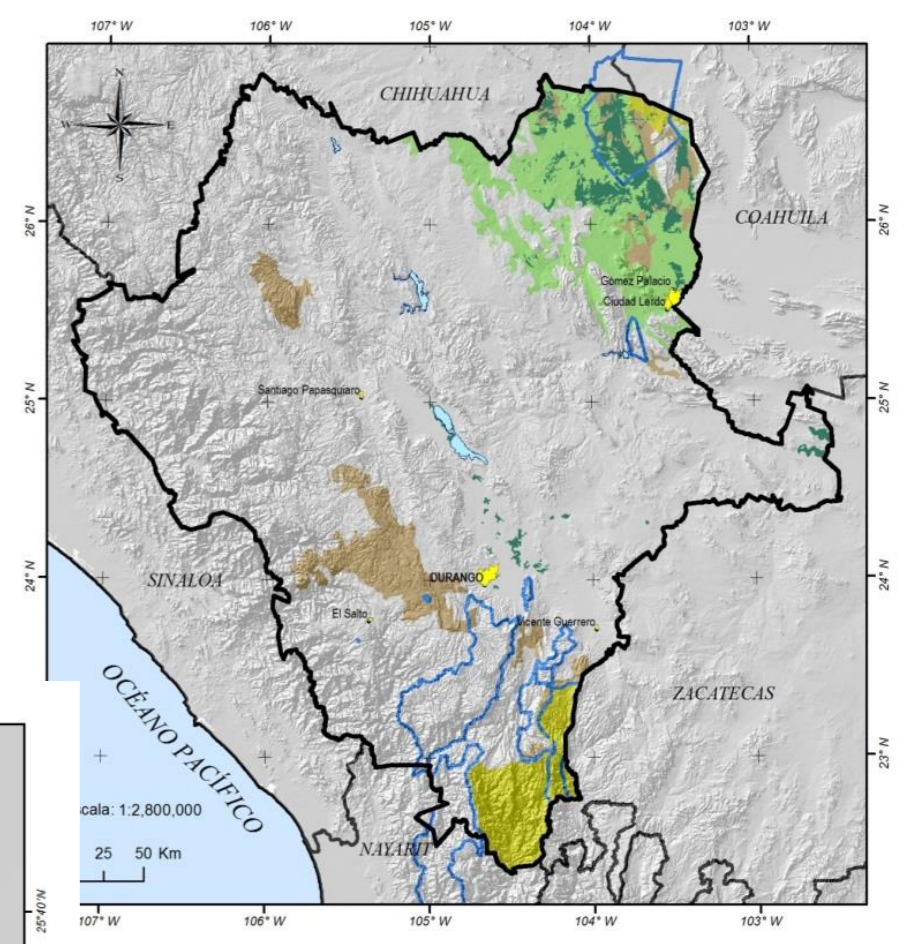


Figura 7. Vacíos y Omisiones en Conservación

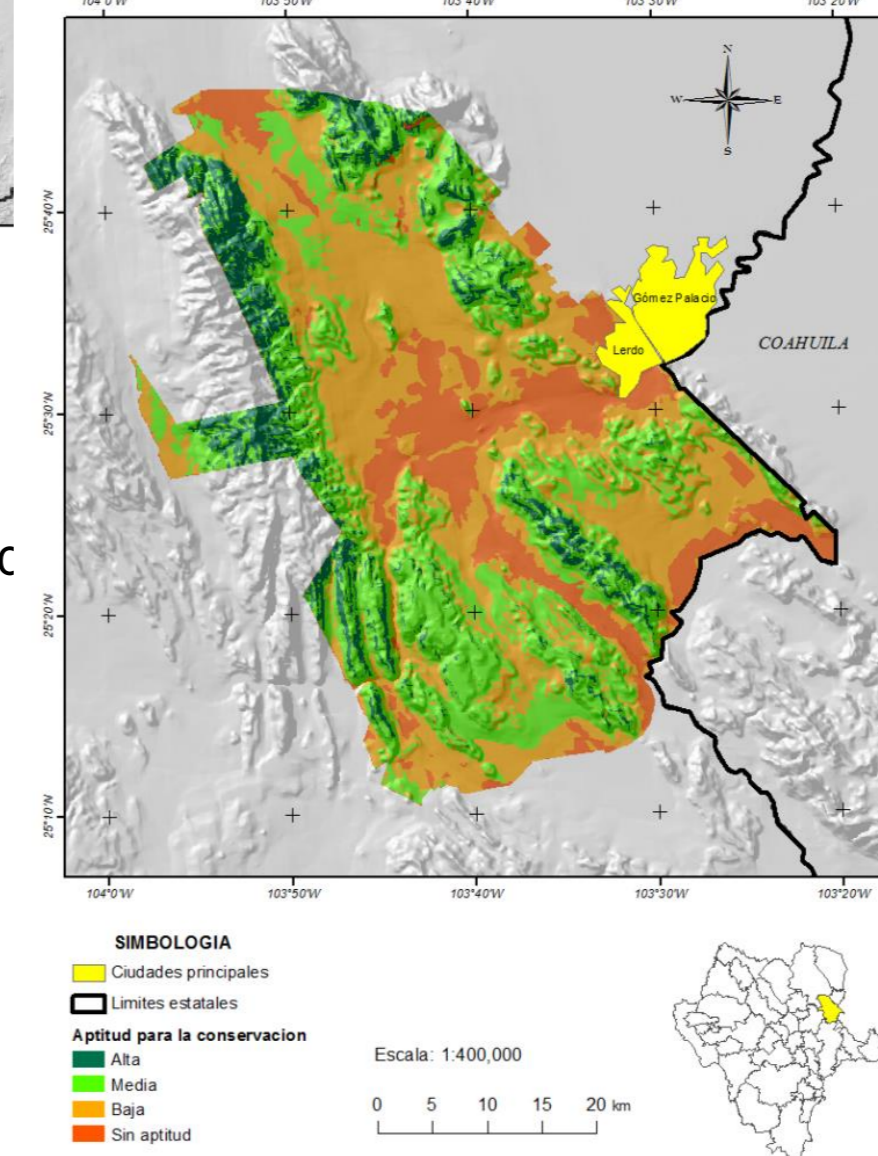


Figura 8. Aptitud para la conservación del Mpio. de Lerdo

Descripción del Proceso de Elaboración del Estudio de Estado

- Para poder elaborar el índice de este capítulo, se convocó a personal especializado en el ámbito, de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Estado (SRNyMA), al Instituto Tecnológico de Durango (ITD), a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado (SEMARNAT), a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas-Región Norte y Sierra Madre Occidental (CONANP) y a Instituciones Privadas.
- Se llevaron a cabo dos reuniones en donde a través de la Técnica de Lluvia de ideas, se perfilaron los títulos de las diferentes contribuciones que iban a integrar el capítulo.
- El índice se elaboró conforme la importancia de los temas propuestos, es decir, si eran temas generales para el Estado, eran contribuciones, y si eran para partes específicas, pasaban a ser estudios de caso (Fig. 2 y Fig. 3).



Figura 2. Sesiones con los grupos de trabajo



Figura 3. Plenarias en las que se trabajó con la técnica de lluvia de ideas

Recomendaciones

- (OET) Las políticas de gestión ambiental del Edo. comprenden la incorporación gradual de todos los Mpios. al esquema del OE, con el fin de conservar la biodiversidad estatal y contribuir a la disminución del impacto ambiental generado por las actividades productivas.
- Las UMA en la entidad se han convertido en una figura exitosa en cuanto al número de predios y superficie incorporada. En el contexto local, pueden caracterizarse como un sector en crecimiento, complementario a la actividad forestal y orientadas al uso cinegético, pero con beneficios cuestionables para la fauna.
- (GBT) Con datos de tipo cuantitativo, se puede concluir si el bosque dentro de un manejo adecuado, se conserva en cuanto a su cantidad, pero no es posible tener una idea sobre indicadores de biodiversidad y el estado de conservación que guardan las especies animales y vegetales de todo el bosque; sin embargo, recién se comienzan a implementar en el Edo. programas de monitoreo que arrojarán resultados que podrán ser evaluados al término del primer ciclo de corta.
- (ANP) Las actuales ANP de Dgo. son insuficiente para proteger su patrimonio biológico natural, pues aún restan importantes vacíos y omisiones de conservación. Se necesitan más recursos para operar adecuadamente; ya que actualmente no se cuenta con el personal ni la infraestructura suficiente para cumplir con su importante cometido de proteger la biodiversidad del Edo.